

ORDENANZA'N° 0041 NEUQUEN, 0 1 AGO 2014

VISTO, la propuesta de creación de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional, presentada por el Rector de la Universidad Nacional del Comahue; y,

CONSIDERANDO:

Que, resulta conveniente propiciar una mayor articulación de las distintas áreas de esta Universidad y promover un crecimiento y desarrollo en un sentido estratégico que fortalezca el cumplimiento de la función social institucional;

Que, es necesario establecer un ámbito de gestión político-institucional que promueva la planificación de los requerimientos de infraestructura, equipamiento y desarrollo de la totalidad de las unidades académicas y dependencias de la Universidad en el ámbito territorial en que se encuentra inserta;

Que, la nueva Secretaría facilitara contar con instrumentos de medición, evaluación y seguimiento, que sienten las bases para un Plan Estratégico que guíe el desarrollo institucional;

Que, en sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2014, el Consejo Superior trató y aprobó la creación de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE ORDENA:

ARTÍCULO 1º: CREAR la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a las distintas dependencias de la Universidad de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Comahue